Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 149 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

Asunción, 14 de Abril de 2015.-

ADENDA Nº 01/2015.-

MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – CONTRATACION DIRECTA POR CONTRATO ABIERTO ID. Nº 286.547 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS"

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, **MODIFICA** las bases del Procedimiento de Contratación mencionado más arriba, en cuanto a Los puntos detallados más abajo, a efectos de adecuar consistentemente el proceso de contratación y su adjudicación correspondiente, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Punto 17 y 18 del Anexo B.
Queda establecido de la siguiente manera:

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas:** La dirección de la Convocante es: Comandante Gamarra y Gobernador Irala – Sajonia
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar prorroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establecido en las Resoluciones DNCP 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
Atención: Alberto Rodrigo González Martínez, Jefe de UOC
Dirección: Comandante Gamarra y Gobernador Irala – Sajonia
Número del Piso/Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones
Ciudad: Asunción, Paraguay
Código postal: N/A
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: Hasta el día 17 de Abril de 2015.-
Hora: Hasta las 14:00 horas.-

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:**
Comandante Gamarra y Gobernador Irala – Sajonia – Unidad Operativa de Contrataciones.-
Número del Piso/Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: el día 17 de Abril de 2015, a partir de las 14:10 Horas.-

Punto 20. Del Anexo B.
Queda establecido de la siguiente manera:

c) Capacidad técnica: Documentación que acredite la capacidad técnica del oferente para la provisión de los servicios:
1. **Los técnicos asignados:** deberán tener conocimientos y demostrar con certificados o títulos de estudios cursados sobre:
a) Reparación, mantenimiento y soporte de PC

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 149 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

b) Instalación y mantenimiento de servidores
c) Diseño, armado y mantenimiento de redes
d) Sistemas de redes básicos
e) Routers y principios básicos de enrutamiento
f) Programación de códigos auxiliares
g) Mantenimiento y carga de sitios web (opcional)

d) Experiencia:

El oferente debe acreditar capacidad suficiente y experiencia mínima de 3 años del personal cargo del servicio:

- **Currículo de las personas asignadas**, con perfil técnico y la misma deberá contar con experiencia mínima de 3 años de prestación de servicio de mantenimiento y reparaciones de equipos informáticos en instituciones públicas o privadas.
- **Deberá contar con 3 (tres) años de experiencia** como mínimo, lo cual será verificado mediante la presentación de por lo menos 5 contratos/ordenes de compras y/o facturaciones, con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012, 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho de disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios especificados originalmente en el Programa de Suministros, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación (Circular DNCP Nº 03/06)

Anexo E - Sección V – Otros Documentos
Queda establecida de la siguiente manera:

A. Capacidad técnica: Documentación que acredite la capacidad técnica del oferente para la provisión de los servicios:

1. Los técnicos asignados: deberán tener conocimientos y demostrar con certificados o títulos de estudios cursados sobre:
a) Reparación, mantenimiento y soporte de PC
b) Instalación y mantenimiento de servidores
c) Diseño, armado y mantenimiento de redes
d) Sistemas de redes básicos
e) Routers y principios básicos de enrutamiento
f) Programación de códigos auxiliares
g) Mantenimiento y carga de sitios web (opcional)

B. Experiencia:

El oferente debe acreditar capacidad suficiente y experiencia mínima de 3 años del personal cargo del servicio:

- **Currículo de las personas asignadas**, con perfil técnico y la misma deberá contar con experiencia mínima de 3 años de prestación de servicio de mantenimiento y reparaciones de equipos informáticos en instituciones públicas o privadas.

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 149 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

- **Deberá contar con 3 (tres) años de experiencia** como mínimo, lo cual será verificado mediante la presentación de por lo menos 5 contratos/ordenes de compras y/o facturaciones, con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012, 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, correspondiente al último mes.
- certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Art. 3 del 9649 de fecha 07 de setiembre de 2012. Se declara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta

Alberto Rodrigo González
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.